

**RESOLUCIÓN N° 206-IFDC-SL/24**

**San Luis, 12 de junio de 2024**

**VISTO:**

La NOA N° 494-IFDC-SL/24 presentada por la alumna **ACOSTA SABRINA VALERIA, DNI N° 26.761.399**, perteneciente al Profesorado de Educación Secundaria en Historia, Registro N° 03-0027/15, por la cual solicita readmisión en el IFDC – SL, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la alumna fue inscripta en el plan de estudios del Profesorado de Educación Secundaria en Historia aprobado por Resolución N° 20-ME-2014, el cual estuvo vigente desde 2014 hasta 2021 inclusive;

Que a partir del ciclo lectivo 2022 se implementó un nuevo diseño curricular aprobado por Resolución N° 11-ME-2022;

Que es necesario contemplar las equivalencias entre las unidades curriculares aprobadas por la alumna al momento de la cursada correspondiente al plan de estudios establecido por Resolución N° 20-ME-2014, ajustando su situación académica al plan de estudios vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-22, reglamentadas por Resolución Rectoral N° 65-IFDC-SL/22, 245-IFDC-SL/22 BIS, 253-IFDC-SL/22 y 53-IFDC-SL/23

Que el Régimen Académico Institucional (RAI) aprobado por Resolución N° 50-PESyCD-2014 contempla la posibilidad de readmisión de alumnos;

Que el Art. 8° del RAI establece que sólo se otorgarán equivalencias de unidades curriculares aprobadas;

Que el Art. 9° del Régimen Académico Institucional establece que la acreditación por equivalencias externas o internas se puede realizar de manera total o parcial, y que para este último caso se deben implementar instancias evaluativas programadas a tal efecto por el docente responsable de la unidad curricular;

Que el Art. 10° del Régimen Académico Institucional establece que los períodos de exámenes finales para quienes solicitaron acreditaciones por equivalencia y la obtuvieron parcialmente se llevarán a cabo dentro del año académico y en su Art. 11° establece que existe una sola instancia de examen para obtener la acreditación por equivalencia parcial y que en caso de no obtenerla la persona deberá cursar la unidad curricular en el momento en que la misma sea dictada;

Que en el Art 13° del antes mencionado Régimen, determina como Período Lectivo el que transcurre desde el mes de marzo hasta el mes de febrero del año subsiguiente, en las fechas que se determinen anualmente por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;



**RESOLUCIÓN N° 206-IFDC-SL/24**

**San Luis, 12 de junio de 2024**

Que la Resolución Rectoral N° 278-IFDC-SL/17 reglamenta los lineamientos para las solicitudes de readmisión;

Que la mencionada Resolución establece en el Art. 4° que según cada caso en particular Rectoría y/o Dirección Académica determinará si la alumna conservará su plan de estudios y número de registro inicial o deberá cambiar de plan;

Que el Art. 12° del Régimen Académico Marco aprobado por Resolución N° 386-ME-2011, establece que no se otorgará equivalencia de estudios de espacios curriculares correspondientes a planes de estudios de más de 10 (diez) años de vigencia;

Que es necesario arbitrar los medios, otorgándole a la alumna las herramientas necesarias para que pueda obtener su título en forma adecuada;

Que habiendo evaluado la nota de la interesada, Rectoría considera pertinente dar lugar a la solicitud de readmisión solicitada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL  
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS  
RESUELVE:**

**Art.1°**.-Dar de baja el Registro N° 03-0027/15 correspondiente al plan de estudio aprobado por Resolución N° 20-ME-2014.-

**Art.2°**.-APROBAR la solicitud de readmisión a la alumna **ACOSTA SABRINA VALERIA, DNI N° 26.761.399**, otorgándole nuevo número de Registro N° 03-0086/24 en el plan de estudio vigente aprobado por Resolución N° 11-ME-2022.-

**Art.3°**.-Dar por acreditado a la alumna mencionada en el Art. 2°, el "Trayecto de ingreso e integración al nivel superior" en el Profesorado de Educación Secundaria en Historia.-

**Art.4°**.-Dar por aprobadas por equivalencias las unidades curriculares acreditadas con anterioridad, según el siguiente detalle, teniendo en cuenta la normativa vigente:



**RESOLUCIÓN N° 206-IFDC-SL/24**

San Luis, 12 de junio de 2024

**Unidad curricular con equivalencia total**

Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Historia Plan de Estudio Res. N° 20-ME- 2014 y estado de la Unidad Curricular	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Historia Plan de Estudio Res. N° 11-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Alfabetización Académica Aprobada 13/12/17 – 8,00	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Arqueología Prehistórica Aprobada 15/06/17 - 8,00	Arqueología Prehistoria	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Didáctica General Aprobada 23/11/15 – 8,00	Didáctica General	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Geografía Aprobada 19/11/15 – 8,00	Geografía	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Introducción al Conocimiento Histórico Aprobada 02/06/15 – 7,00	Introducción a la Historia	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Pedagogía Aprobada 27/04/16 – 5,00	Pedagogía	Total	5,00 (Cinco con 00/100)
Práctica Docente I Aprobada 20/11/15 – 8,00	Práctica Docente I	Total	8,00 (Ocho con 00/100)
Sociología de la Educación Aprobada 02/03/16 – 6,00	Sociología de la Educación	Total	6,00 (Seis con 00/100)
Antropología Cultural Aprobada 20/11/17 – 9,00	Antropología Cultural	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Filosofía de la Educación Aprobada 28/06/18 – 9,00	Filosofía de la Educación	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Historia de las Ideas Contemporáneas Aprobada 18/11/15 - 10	Historia de las Ideas Contemporáneas	Total	10 (Diez)
Práctica Docente II Aprobada 04/12/18 – 9,00	Práctica Docente II	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Psicología Educacional Aprobada 20/05/20 – 6,00	Psicología Educacional	Total	6,00 (Seis con 00/100)



**RESOLUCIÓN N° 206-IFDC-SL/24**

**San Luis, 12 de junio de 2024**

Educación Sexual Integral Aprobada 16/11/21 – 9,00	Educación Sexual Integral	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Formación Ética y Ciudadana Aprobada 30/07/18 – 7,00	Formación Ética y Ciudadana	Total	7,00 (Siete con 00/100)
Lenguajes Artístico: Música Aprobada 17/11/21 – 9,00	Lenguajes Artístico: Artes Visuales	Total	9,00 (Nueve con 00/100)
Lengua Extranjera: Ingles Aprobada 23/06/23 - 10	Lengua y Cultura Extranjera: Ingles	Total	10 (Diez)

**Unidad curricular con equivalencia Parcial**

Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Historia Plan de Estudio Res. N° 20-ME-2014 y estado de la Unidad Curricular	Corresponde a Unidad Curricular Profesorado de Educación Secundaria en Historia Plan de Estudio Res. N° 11-ME-2022	Condición de la equivalencia	Calificación
Sujetos de la Educación Secundaria Aprobada 22/04/21	Sujetos de la Educación Secundaria: Jóvenes y Adultos	*Parcial	Ver Art. 5°

\*Parcial: Sujetos de la Educación Secundaria Jóvenes y Adultos: Para la aprobación de la unidad curricular se deberán acreditar, mediante un coloquio, los contenidos dispuestos en el último programa vigente correspondiente al Eje III: La construcción sociopolítica de los sujetos de la Educación Secundaria: Los adultos como sujetos de la educación secundaria. (Resolución N° 11-ME-2022).

**Unidad Curricular sin equivalencia**

Sociología Política Aprobada 22/06/22 – 8,00	No posee equivalencia	-----	-----
-------------------------------------------------	-----------------------	-------	-------

**Art.5°.-**Establecer como fecha límite para acreditar las unidades curriculares que fueron otorgadas en forma parcial, hasta el último turno de exámenes ordinario establecido para Año Académico 2024 (que incluye hasta el 2do. turno de exámenes del ciclo lectivo 2025).-

**Art.6°.-** Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada. –

**Art.7°.-**Publicar y archivar. –



  
 Esp. Lic. **MARÍA FLAVIA MORALES**  
 Rectora  
 IFDC San Luis